



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JUANA DEL ROSARIO LAGOS CONTRERAS Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 63,800 SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS-
 HABILABILIDAD VINCULOS, SEGUN DECRETO N° 1857, DE FECHA 02 DE
 SEPTIEMBRE DE 2010
 Fecha de Pago : 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2037	15/10/2010	63,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-39-000-000-000	PROGRAMA VINCULOS- ADULTO MAYOR	63,800	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	63,800	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		63,800
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		63,800
Sumas Iguales		127,600	127,600

REFRENDACION

Cuenta	214-05-39-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	6,781,900	379,383,558
Total Comprometido	9,825,116	384,807,270
Saldo x Comprometer	-3,043,216	-5,423,712

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH. 252497